**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020**

Estando reunidos vía remota en medios digitales, siendo las dieciséis horas con quince minutos, del día tres de noviembre del año dos mil veinte, la Ciudadana, Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya, y el Ciudadano Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas, Comisionada Presidenta y Comisionado, integrantes del Pleno del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, y el Licenciado Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano, en su carácter de Secretario General de Acuerdos, con la finalidad de celebrar la **Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria 2020** del Consejo General del Órgano Garante en materia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, en atención a la contingencia de salud COVID-19 que está atravesando nuestro país, las recomendaciones y medidas sanitarias emitidas por las Secretarías de Salud a nivel Nacional y Estatal; a las acciones tomadas por el Consejo General de este Instituto, siendo ésta el acuerdo de fecha 28 de octubre de 2020, y el comunicado relativo al cumplimiento de las actividades concernientes al Instituto como Órgano Garante y Sujeto Obligado, y para dar cumplimiento a la Convocatoria número **IAIPPDP/ST/183/2020**, de fecha tres de noviembre de dos mil veinte, emitida por la Comisionada Presidenta, y debidamente notificada al Comisionado y al Secretario General de Acuerdos, misma que se sujeta al siguiente:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista de asistencia y verificación del *quórum* legal. ------------------------------------------------
2. Declaración de instalación de la sesión. -------------------------------------------------------------------------
3. Aprobación del orden del día. --------------------------------------------------------------------------------------
4. Acuerdo ACDO/CG/IAIP/030/2020 del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el cual se aprueba el voto institucional de este Organismo Garante para los asuntos que se someterán a aprobación en la Primera Sesión Extraordinaria 2020 del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, a celebrarse el cinco de noviembre de dos mil veinte. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------
5. Acuerdo ACDO/CG/IAIP/031/2020 por el cual el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, aprueba la distribución y el ejercicio de los saldos en el capítulo de servicios personales para el ejercicio fiscal 2020. -----------------------
6. Aprobación de la Designación del Secretario de Acuerdos Adscrito a la Ponencia de la Presidencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
7. Clausura de la Sesión. -----------------------------------------------------------------------------------------------

La Comisionada Presidenta procedió al desahogo del punto número 1 (uno) del Orden del día,relativo al pase de lista y verificación de *quórum* legal,solicitando al Secretario General de Acuerdos, realizar el pase de lista de asistencia correspondiente, mismo que fue realizado por el Licenciado Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano, que una vez efectuado el pase de lista correspondiente, manifiesta que se encuentran presentes la totalidad de Integrantes del Consejo General, y con fundamento en el Artículo 25 del Reglamento Interno de este Órgano Garante, en relación con el artículo 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se declara la existencia del *quórum* legal.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Enseguida, la Comisionada Presidenta procede al desahogo del punto número 2 (dos) del Orden del día,relativo a la Declaración de Instalación de la Sesión**,** para lo cual manifestó: *“En este acto, siendo las dieciséis horas con quince minutos del día tres de noviembre de dos mil veinte, declaro formalmente instalada la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria 2020 del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca”*.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Continuando con el desarrollo del Orden del día, la Comisionada Presidenta procedió al desahogo del punto número 3 (tres)*,* relativo a la aprobación del mismo y que se contiene en la convocatoria, para lo cual solicitó al Comisionado poder obviar la lectura del Orden del día, toda vez que la convocatoria fue circulada a cada una de las Ponencias que conforman el Consejo General. No habiendo propuestas o modificaciones que efectuar al mismo, fue aprobado por unanimidad de votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La Comisionada Presidenta procedió al desahogo del punto número 4 (cuatro) del Orden del día, relativo al Acuerdo ACDO/CG/IAIP/030/2020 que emite el Consejo general del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Para lo cual, solicitó al Secretario General de Acuerdos, dar cuenta de este punto.- - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, el Secretario General de Acuerdos dio cuenta del punto referido, señalando que se trata del acuerdo identificado con el numeral ACDO/CG/IAIP/030/2020 del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el cual se aprueba el voto institucional de este Organismo Garante para los asuntos que se someterán a aprobación en la Primera Sesión Extraordinaria 2020 del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, a celebrarse el cinco de noviembre de dos mil veinte. Al respecto, dicho documento ya ha sido circulado en tiempo y forma a cada una de las Ponencias que conforman el Consejo General, y del cual, en su contenido se vierten los considerandos, así como los puntos de acuerdo, mismos que versan en lo siguiente:- - - - - - - - - - - - - - - - **PRIMERO:** Se aprueba el voto institucional A FAVOR del Dictamen de Actualizaciones 2019 y 2020 del Programa Nacional de Protección de Datos Personales.- - - - - - - - - - - - - - - - **SEGUNDO:** Se aprueba el voto institucional A FAVOR de las Actualizaciones 2020 del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

El acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos e instruido el Secretario General de Acuerdos, para dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. (Anexo 1).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La Comisionada Presidenta procedió al desahogo del punto número 5 (cinco) del Orden del día, relativo al Acuerdo ACDO/CG/IAIP/031/2020 que emite el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Para lo cual, solicitó al Secretario General de Acuerdos, dar cuenta de este punto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, el Secretario General de Acuerdos dio cuenta del punto referido, señalando que se trata del acuerdo identificado con el numeral ACDO/CG/IAIP/031/2020 por el cual el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, aprueba la distribución y el ejercicio de los saldos en el capítulo de servicios personales para el ejercicio fiscal 2020, dicho documento fue circulado en tiempo y forma a cada una de las Ponencias que conforman el Peno de este Instituto, y del cual en su contenido se vierten los considerandos así como los puntos de acuerdo, mismos que versan en lo siguiente:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **PRIMERO:** Se autoriza la distribución y el ejercicio de los saldos por ejercer y por pagar de las partidas que integran el capítulo de servicios personales.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEGUNDO:** Se instruye al Director de Administración del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, realizar los ajustes oportunos a los sueldos, salarios y demás prestaciones, así como las gestiones administrativas, presupuestales y financieras, con base en los principios generales de universalidad, proporcionalidad, solidaridad, obligatoriedad y equidad.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**TERCERO:** El presente acuerdo, entrara en vigor el mismo día se su aprobación.- - - - - - -

Fue aprobado por unanimidad de votos e instruidos el Secretario General de Acuerdos y el Director de Administración, para dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. (Anexo 2).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La Comisionada Presidenta, procedió al desahogo del punto número 6 (seis) del orden del día, relativo a la aprobación de la designación del Secretario de Acuerdos adscrito a la Ponencia de la Presidencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para lo cual, tuvo a bien proponer al Pleno, al Licenciado German Gerardo López Moreno para ocupar dicho cargo. Una vez realizada la propuesta, fue sometida a votación por el Consejo General, misma que fue aprobada por unanimidad de votos e instruidos el Secretario General de Acuerdos y el Director de Administración, para realizar los procedimientos legales y administrativos correspondientes. (Anexo 3). - - - - - -

Acto seguido, Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya, realizó la toma de protesta de Ley correspondiente al Licenciado German Gerardo López Moreno, Secretario de Acuerdos adscrito a la Ponencia de la Presidencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Continuando con el punto número 7 (siete)del orden del día relativo a la clausura de la sesión, la Comisionada Presidenta manifestó: *“En virtud de que han sido desahogados todos los puntos del Orden del día aprobado para la presente sesión, siendo las dieciséis horas con treinta minutos, del día tres de noviembre del año dos mil veinte, declaro formalmente clausurada la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria 2020 del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y validos todos los acuerdos que en esta fueron aprobados. Se levanta la Sesión, muchas gracias por su asistencia y buenas tardes.”- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Así lo acordaron y firman, Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya y el Lic. Fernando Rodolfo Gómez Cuevas, Comisionada Presidenta, y Comisionado del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Oaxaca, asistidos del Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano, Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya.

Comisionada Presidenta.

|  |  |
| --- | --- |
| Lic. Fernando Rodolfo Gómez Cuevas.  Comisionado. | Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano.  Secretario General de Acuerdos. |

.

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria 2020 del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Oaxaca, celebrada el 03 de noviembre de 2020.